

PIÑASTV S.A.

PIÑAS - EL ORO - ECUADOR

Piñas, 20 de diciembre del 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Machala.-

De mis consideraciones:

Yo, María Esther Lara Ordoñez, con cédula de ciudadanía Nro. 0908592595, autorizo al Señor **ANGEL MANUEL VILELA PUGO**, con cédula de ciudadanía Nro. **0703396655**, para que proceda a entregar la documentación correspondiente a la Actualización de Datos y la Solicitud de Acceso y declaración de responsabilidad de la Empresa a la cual represento.

Esperando una respuesta favorable a mi pedido, se suscribe de ustedes muy atentamente,


LARA ORDOÑEZ MARIA ESTHER
CI. 0908592595
GERENTE GENERAL
PIÑASTV S.A.

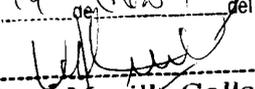
No. 2013-07-10-01-D000020

En la ciudad de Piñas, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy lunes catorce de enero del año dos mil trece, yo Víctor Murillo Gallardo, Notario Público Suplente, a cargo de la



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS
CERTIFICO: Que es fiel copia del original.

Piñas 14 de Enero del 2013


Víctor Murillo Gallardo
NOTARIO SUPLENTE

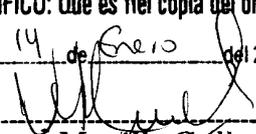
Notaría Primera de este cantón según acción de personal número 3206 - CJO - 2012, de tres de diciembre del año dos mil doce, suscrita por el doctor Rómulo Espinoza Caicedo, Director Provincial de El Oro del Consejo de la Judicatura de Transición; con la facultad que me otorga el ordinal tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial, certifico que la firma que dice "Ilegible", fue escrita ante mi por la señora María Esther Lara Ordóñez, portadora de la cédula de ciudadanía números 090859259-5; por lo tanto, doy fe de su AUTENTICIDAD.


Víctor Murillo Gallardo
NOTARIO SUPLENTE



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS
CERTIFICO: Que es fiel copia del original.

Piñas, 14 de Enero del 2013


Víctor Murillo Gallardo
NOTARIO SUPLENTE

